

Expediente: **1393/18-I1**
Carátula: **CFN S.A. C/ TULA ANDREA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/12/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TULA, ANDREA ELIZABETH-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1393/18-I1



H20461490154

JUICIO: CFN S.A. c/ TULA ANDREA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1393/18-I1.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 29/11/2024 informo a S.S. que el Letrado PEREZ CAPOZUCCO LUIS EDUARDO tiene para percibir la suma de \$ 30.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 39.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2024.

- I.** Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: **a)** La suma de **\$33.641,22 (PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 22/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$29.770,99 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$6.251,90)**, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$2.381,68), resulta la suma de \$33.641,22), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado PEREZ CAPOZUCCO LUIS EDUARDO, desde la cuenta N° 560809540394747, CBU N° 2850608750095403947475 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 0990091-100/0, CBU N° 2590102110099009110000 del Banco ITAU, titular LUIS PEREZ CAPOZUCCO, CUIT N° 23231174699. **b)** Las sumas de **\$2.977,10 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.381,68 (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 68/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado PEREZ CAPOZUCCO LUIS EDUARDO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809540394747, CBU N° 2850608750095403947475, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de

los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059. Fdo. Dra. Ivana Jacqueline Mockus, Juez P/T.^{GN}

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.